

## NOTAS EXPLICATIVAS RECTIFICATORIAS

### **1.- Información General**

**CHESCO PIZZERIA CIA. LTDA. : (En adelante “La empresa”).** Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, con EXPEDIENTE 39687, ubicada en la ciudad de Machala, en las calles Guayas entre Sucre y 25 de Junio y su actividad principal es ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE COMIDAS.

#### **Bases de elaboración y políticas contables**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB).

### **2.- Marco Legal del proceso de adopción NIIF PARA PYMES**

Con resolución No. 06q.ici.004 del 21 de agosto del 2006 la Superintendencia de Compañía adopto las normas internacionales de información financiera NIIF y determino que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 03 de julio del 2008 con resolución No. Adm. 08199.

Posteriormente la Superintendencia dicto la resolución No.08.g.dsc.010 del 29 de noviembre de 2008, en el cual introdujo un cronograma de aplicación obligatorio de las NIIF PARA PYMES. Y también de acuerdo al art. 39 del reglamento a la ley del régimen tributario interno.

Finalmente la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.1101 del 12 de enero del 2011 publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 de enero del 2011. De acuerdo con esta resolución la empresa la empresa califica para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

### **3.- Moneda funcional**

Los estados financieros serán expresados en dólares americanos (USD) que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

### **4. Políticas Contables**

#### **a. Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corrientes.**

En el estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a un año, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento supera el año.

#### **b. Pagos anticipados**

Se registran los anticipos entregados de forma corriente.

#### **c. Capital social**

El capital social deberá estar integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, en el caso de que por razones legales o de otra índole se requiere informar de los valores nominales estos deberán ser revelados.

**d. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía, es decir que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocerán cuando se entregan los servicios.

La empresa reconocerá como ingreso ordinario los siguientes:

- ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE COMIDAS.

**e. Gastos**

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI. Según el reglamento de facturación y comprobantes de retención, estos serán los gastos que estén exclusivamente dentro de la actividad económica.

**f. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos luego de la consolidación estos serán aprobados por los accionistas.

**g. Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la compañía se llevan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

**h. Estimación y criterios contables**

La preparación de los estados financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen suposiciones y estimaciones que afectan a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del periodo, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio, según corresponda. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones realizadas.

**i. Hechos posteriores**

A la fecha de presentación de los balances no han ocurrido hechos de carácter financiero contable que afectan en forma significativa la interpretación de los mismos.

**APROBACION DE CUENTAS ANUALES**

Estos estados financieros Rectificatorios, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales están extendidas en hojas, (incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

**CHESCO PIZZERIA CIA. LTDA.****Notas a los Estados Financieros Rectificatorios**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

**5 EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Se refiere al siguiente detalle

<b>dic-13</b>	<b>dic-13</b>
<b>ORIGINAL</b>	<b>RECTF.</b>

<b>Código</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR US\$</b>	<b>VALOR US\$</b>
1.01.01.02.01	Bancos	14,65	14,65
<b>1.01.01.</b>	<b>TOTAL EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>14,65</b>	<b>14,65</b>

**Observación:** En esta cuenta no hay variación**6 ACTIVOS FINANCIEROS**

Se refiere al siguiente detalle

<b>dic-13</b>	<b>dic-13</b>
<b>ORIGINAL</b>	<b>RECTF.</b>

<b>Código</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR US\$</b>	<b>VALOR US\$</b>
1.01.02.08	Otras Cuentas por Cobrar	4.798,40	0,00
<b>1.01.02.</b>	<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4.798,40</b>	<b>0,00</b>

**Observación:** Luego de la revisión se pudo determinar que no existían valores por cobrar, por lo que se procede a rectificar dicho saldo**7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Se refiere al siguiente detalle

<b>dic-13</b>	<b>dic-13</b>
<b>ORIGINAL</b>	<b>RECTF.</b>

<b>Código</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR US\$</b>	<b>VALOR US\$</b>
1.01.05.01	Crédito Tributario A Favor De La Empresa (IVA)	2.626,05	0,00
1.01.05.02.02	Retención IR	1.034,76	2.933,36
1.01.05.03	Anticipo De Impuesto A La Renta	0,00	4.469,24
<b>1.01.05.</b>	<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>3.660,81</b>	<b>7.402,60</b>

**Observación:** En lo que respecta a la cuenta Crédito Tributario a Favor de la Empresa (IVA) se comparo con las retenciones de IVA recibidas, el crédito tributario y las declaraciones realizadas al SRI que no existe saldo a favor de la empresa por lo que se procedió a rectificar dicho valor; de igual manera en la cuenta

Retención IR se comparó las retenciones a la fuente recibidas por las diferentes instituciones más el saldo a favor según el balance final del 2012 nos da un valor diferente al declarado inicialmente por lo que se procede rectificar el valor y en la cuenta Anticipo de Impuesto a la Renta se verificó el saldo inicial, se realizó la conciliación tributaria más las cuotas pagadas en julio y septiembre no da un valor diferente por lo que se procede a rectificar dicho valor.

## **8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se refiere al siguiente detalle

<b>Código</b>	<b>DETALLE</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-13</b>
		<b>ORIGINAL</b>	<b>RECTF.</b>
1.02.01.02	Inmuebles	95.704,82	0,00
1.02.01.05	Muebles y Enseres	72.839,99	87.915,48
1.02.01.06	Maquinaria y Equipo	126.402,97	185.025,03
1.02.01.08	Equipo de Cómputo	11.602,39	14.948,07
1.02.01.09	Vehículos, Equipo de Transporte	35.414,37	57.891,77
	<b>Total Costo Propiedad, planta y equipo</b>	<b>341.964,54</b>	<b>345.780,35</b>
1.02.01.12.01	(-) Dep. Acum. Propiedad, Planta y Equipo	-160.708,80	-185.006,01
<b>1.02.01.</b>	<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>181.255,74</b>	<b>160.774,34</b>

**Observación:** En lo que respecta a la cuenta Inmuebles se corroboró de que no existía ningún bien Inmueble adquirido en el período 2013 y basándose en el saldo final de NIFF del año 2012 se procedió a rectificar el valor, de la misma manera las cuentas Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, Vehículos Equipo de Transporte se corroboró de que no existía adquisiciones, ventas ni bajas en el período 2013 de ningún activo y tomando el saldo final de NIFF del año 2012 se procedió a rectificar dicho valor, en lo que concierne a la cuenta Depreciación Acumulada de Activos se consideró de igual forma el saldo final de 2012 más la depreciación de los activos del año 2013 siendo un valor diferente al reportado en el balance original por lo que se procedió a rectificar el mismo.

## **9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Se refiere al siguiente detalle

<b>Código</b>	<b>DETALLE</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-13</b>
		<b>ORIGINAL</b>	<b>RECTF.</b>
2.01.03.01.03	Otras Cuentas por Pagar	0,00	3.412,94
2.01.03.01.04	Préstamo de Socios	0,00	20.030,55
<b>20103</b>	<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>0,00</b>	<b>23.443,49</b>

**Observación:** En lo que respecta a la cuenta Cuentas y Documentos por Pagar son valores que se adeudan a socios según saldo final de NIFF del año 2012

## 10 OBLIGACIONES DON INSTITUCIONES FINANCIERAS-CORRIENTES

Se refiere al siguiente detalle

Código	DETALLE	dic-13	dic-13
		ORIGINAL	RECTF.
2.01.04.01	Banco Local	83.702,47	61.869,71
<b>20104</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS-CORRIENTES</b>	<b>83.702,47</b>	<b>61.869,71</b>

**Observación:** En lo que respecta a la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras Bancos se verifico según saldo final de NIFF del año 2012 y el valor adeudado no es el reportado por lo que se procedió a rectificar

## 11 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

Se refiere al siguiente detalle

Código	DETALLE	dic-13	dic-13
		ORIGINAL	RECTF.
2.01.07.04.01	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	0,00	7.820,72
2.01.07.04.02	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	0,00	4.174,30
<b>20104</b>	<b>TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>11.995,02</b>

**Observación:** En lo que respecta a la cuenta Otras Obligaciones Corrientes Por Beneficios de Ley a Empleados

Décimo Tercer Sueldo por Pagar y Décimo Cuarto Sueldo por Pagar se verifico los valores pendientes por cancelar a empleados según saldo NIFF año 2012 más las provisiones del año 2013 es el mismo valor que se encuentra en el balance original del año 2013 pero declarado en la cuenta otras provisiones

## 12 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Se refiere al siguiente detalle

Código	DETALLE	dic-13	dic-13
		ORIGINAL	RECTF.
3.01.01.01	Jácome Alvarado Freddy Leonardo	196,00	196,00
3.01.01.02	Jácome Alvarado Juan Fernando	196,00	196,00
3.01.01.03	Jácome Alvarado Karol Mireya	8,00	8,00
<b>20104</b>	<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>

**Observación:** En esta cuenta no hay variación

### **13 RESERVA LEGAL**

Se refiere al siguiente detalle

Código	DETALLE	dic-13	dic-13
		ORIGINAL	RECTF.
3.04.01.01	Reserva Legal	1.288,99	1.288,99
<b>20104</b>	<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>1.288,99</b>	<b>1.288,99</b>

**Observación:** En esta cuenta no hay variación

### **14 RESULTADOS ACUMULADOS**

Se refiere al siguiente detalle

Código	DETALLE	dic-13	dic-13
		ORIGINAL	RECTF.
3.06.01	Ganancias Acumulados	93.160,48	99.660,14
3.06.03	Resultados Acumulados Provenientes De La Adopción Por Primera Vez De Las NIIF	0,00	12.736,21
<b>20104</b>	<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>93.160,48</b>	<b>112.396,35</b>

**Observación:** En lo que respecta a la cuenta Ganancias Acumuladas se verifico el saldo según NIFF del año 2012 en ganancias acumuladas más las utilidades obtenidas en el mismo periodo no es el mismo valor reportado en el balance original del año 2013 por lo que se procedió a rectificar dicho valor.

### **15 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**

Se refiere al siguiente detalle:( Art.46 del Reglamento)

Casillero SRI	DETALLE	dic-13	dic-13
		ORIGINAL	RECTF.
8.02	<b>Utilidad (Pérdida) Contable antes de impuesto a la renta y 15%</b>	-817,36	-43.201,97
	<b>Menos:</b>		
8.03	(-) 15% Participación a Trabajadores		
8.10	(-) Amortización de Pérdidas		
	<b>Mas:</b>		
8.06	(+) Gastos No Deducibles (gastos sin respaldo)		
	(+) Provisión por cuentas incobrables que exceden los límites		
	(+) Depreciaciones que exceden al límite establecido		
<b>819</b>	<b>Utilidad gravable/Pérdida</b>	<b>-817,36</b>	<b>-43.201,97</b>
8.39	Impuesto a la Renta Causado (22%)	0,00	0,00
	Reserva Legal	0,00	0,00

	<b>Utilidad neta del ejercicio al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>-817,36</b>	<b>-43.201,97</b>
<b>IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR</b>			
8.39	Impuesto Causado (menos:)	0,00	0,00
8.41	Anticipo del Impuesto a la Renta	2.715,95	2.715,95
8.46	Retenciones del Impuesto a la Renta	217,40	217,40
<b>859</b>	<b>NETO IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>2.498,55</b>	<b>2.498,55</b>